



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-003

0000621

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

QUE, el señor Alexis Paul Gordillo Granda, Presidente de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, presentó el 25 de noviembre de 2014 mediante trámite 58445-0, una solicitud para que se autorice llevar la contabilidad de su representada en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la calle República del Salvador N35-182 y Suecia, Edificio Almirante Colón, Oficina 32;

QUE, el artículo 290 de la Ley de Compañías, faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros autorizar a las compañías para llevar la contabilidad en otro lugar del territorio nacional, diferente al de su domicilio principal;

QUE, **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, tiene su domicilio legal en la Ciudad Puerto Ayora, Cantón de Santa Cruz, Provincia de Galápagos;

QUE, en el informe de Control No. SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.15.65 del 26 de febrero de 2015, se establece que la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, lleva su contabilidad en la Ciudad de Quito;

QUE, la solicitud presentada por el Presidente de dicha compañía, cumple con los requisitos de Ley; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM - 08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL - 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, para que lleve su contabilidad en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha;

COMÚNIQUESE al interesado.

DADA Y FIRMADA en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

10 MAR 2015

Ab. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Exp. 130277
Trámite 58445-0
JHZ/CHF/MFGM



SECRETARIA GENERAL



Tuente
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS.SG.15.180-M

Guayaquil, 11 de marzo de 2015

PARA: Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

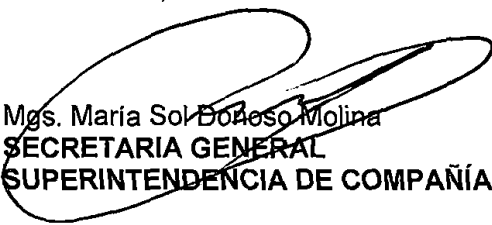
ASUNTO: Resolución No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-003-0000621

Por medio del presente sírvase encontrar adjunto la Resolución No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-003-0000621 de fecha 10 de marzo de 2015, en la que se establece:

"AUTORIZAR a la compañía GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A., para que lleve su contabilidad en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha", con la finalidad de que se registren dicha información en la base de Registro de Sociedades y su posterior archivo en el expediente de la compañía.

Por la gentil atención prestada al presente, le agradezco su interés.

Atentamente,


Mgs. María Sol Borieso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

C.C.: Mgs. Jorge Hannibal Zavala Vela, Director Nacional Control, Inspección Auditoría e Intervención

File.

MSDM/Trh



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL,
AUDITORÍA E INTERVENCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Memorando No. SCVS-INC-DNICAI-15-0251-M

Guayaquil, 04 de marzo de 2015

PARA: Ab. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

ASUNTO: GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.

En atención al trámite N° 58445 del 25 de noviembre de 2014, relacionados con la compañía del asunto, suscritos por el Sr. Alexis Paul Gordillo Granda, Presidente, en el que solicita autorizar el traslado de los libros contables a la ciudad de Quito, se elaboró el informe de control No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-65 del 2015-02-26, en el que se acepta dicho requerimiento, por lo cual acompaño proyecto de Resolución N° SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-003 a fin de que se sirva tomar la decisión que considere conveniente.

Atentamente,


Mgs. JORGE ZAVALA VELA
**DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN,
CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN**

CHF/MFGM
Exp.: 130277
Trámite: 58445

Se anexa copia:
Informe No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-15-0065
Resolución N° SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-003


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
RECIBIDO
-9 MAR 2015 16:15
Aus. Aus.
DESPACHO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



INFORME DE INSPECCIÓN No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-65

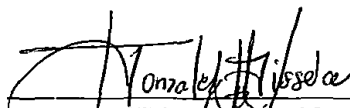
FECHA: 26-FEBRERO-2015

COMPAÑÍA:	GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.		
EXPEDIENTE No.:	130277		
DOMICILIO:	Ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos		
DIRECCIÓN:	Calle Albatros S/N e Isabela, Barrio Las Pampas		
TELÉFONO:	05252472 /0997714218	E-MAIL:	gerencia@galagents.com
REPRESENTANTE LEGAL:	Christian Rafael Gordillo Granda		
MOTIVO DEL INFORME:	Cambio de Domicilio	INFORME No.	1
CREDENCIAL No.:	SCVS-IRQ-DRICAI-15-207	FECHA:	19 -02-2015
SOLICITADO POR:	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	FECHA:	10-02-2015
FECHA DE VISITA:	20-02-2015	TRAMITE No. :	58445 (2014)

PRONUNCIAMIENTO:

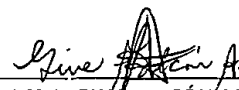
La compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, presentó el acta de junta general de accionistas que aprobó que la contabilidad sea trasladada a la ciudad de Quito, toda vez que la compañía tiene domicilio legal la ciudad de Puerto Ayora. Provincia de Galápagos, razón por la cual el pedido realizado por la misma, es aceptado.

PREPARADO POR:


ING. GISELA J. GONZÁLEZ C.
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO

FECHA: 26-FEBRERO-2015

REVISADO POR:


LCDA. GINA FALCÓN ARIAS
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL
AUDITORÍA E INTERVENCIÓN

FECHA: 26-FEBRERO-2015



I. ANTECEDENTES

1. Los datos generales de contacto, representantes legales, actividades económicas y adicionales de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, fueron tomados de la base de datos de Registro de Sociedades de esta Institución y forman parte del presente informe como **(Anexo 1)**.
2. Con trámite No. 58445-0 de 25 de noviembre del 2014, el señor Alexis Gordillo Granda, Presidente de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, solicitó a esta Superintendencia: *"(...)se nos autorice el llevar la Contabilidad y la parte Financiera en la ciudad de Quito, en la calle REPUBLICA DEL SALVADOR N35-182 Y SUECIA. EDIFICIO ALMIRANTE COLON OFICINA 32(...)"*. **(Anexo 2)**
3. La Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante Memorando No.: SCVS-INC-DNICAI-2015-0154-M de 10 de febrero de 2015 dirigido a la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia de Quito, solicitó el pronunciamiento respecto a la autorización a la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, para llevar la contabilidad en la ciudad de Quito. **(Anexo 3)**
4. La inspección se realizó el 20 de febrero del 2015, la que fue atendida por la señorita María Elizabeth Semiglia, Comisaria de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, ante quien se presentó la credencial No. SCVS.IRQ.DRICAI.15.207 de 19 de febrero del presente año. **(Anexo 4)**

II. INFORME

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

2.1.1. CONSTITUCIÓN:

Fecha de Inscripción en el Reg. Mercantil:	14-03-2008
Fecha de vencimiento:	14-03-2058
Objeto social principal: <i>"(...)Ejercer en la forma más amplia todas las actividades turísticas permitidas por nuestras leyes, las mismas que comprenderán el alojamiento turístico (...)"</i>	

COMENTARIO: Las actividades previstas en su objeto social son concordantes con las señaladas en el CIU 4 y las registradas en el RUC **(Anexo 5)**.

Capital	VALORES USD
• Autorizado:	-
• Suscrito:	5.000,00
• Pagado:	5.000,00

Fuente de Información: Registro de Sociedades.

2.1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTUAL:

	ACTUALIZACIÓN ÚLTIMO AÑO
No. RUC: 0992573449001 Actividad: Servicios relacionados con actividades de transporte marítimo de pasajeros.	2013
No. CIU 4 Actividad H5011.01: Transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de pasajeros y carga: explotación de embarcaciones de excursión, de crucero o de turismo, explotación de transbordadores, taxis acuáticos, etcétera.	N/A



COMENTARIOS: Para la verificación de la actividad económica se cotejaron el objeto social que consta descrito en la escritura pública de constitución; los datos del RUC que constan en la página web del Servicio de Rentas Internas; y, el CIU tomado de la base de datos de esta Superintendencia, los mismos guardan relación entre sí.

2.1.3. ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

No.	Nombre	Capital	%
1	ALEXIS PAÚL GORDILLO GRANDA	2.550,00	51
2	CHRISTIAN RAFAEL GORDILLO GRANDA	2.450,00	49

FUENTE: Registro de Sociedades.

2.1.4. ADMINISTRACIÓN:

Representante legal:	Alexis Paúl Gordillo Granda	Cargo:	Presidente
• Organismo que lo designó:	Junta General Extraordinaria de Accionistas	Fecha:	07-03-2013
• Fecha de inscripción R.M.:	14-03-2013	Vencimiento:	14-03-2018
Los nombramientos se encuentran emitidos de acuerdo con el Estatuto Social:		SI	X NO

Representante legal:	Christian Rafael Gordillo Granda	Cargo:	Gerente General
• Organismo que lo designó:	Junta General Extraordinaria de Accionistas	Fecha:	10-09-2012
• Fecha de inscripción R.M.:	17-09-2012	Vencimiento:	17-09-2017
Los nombramientos se encuentran emitidos de acuerdo con el Estatuto Social:		SI	X NO

COMENTARIOS: Los nombramientos de Presidente y Gerente General han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo y octavo del estatuto social de la compañía.

2.1.5. DIRECTORIO: No aplica

La empresa cuenta con Directorio:	SI	NO	X
Artículo del estatuto:	No. de miembros:		
Fecha de designación:	Vencimiento:		

COMENTARIOS: Dentro del estatuto social de la compañía no contempla la formación de Directorio.

2.1.6 COMISARIOS:

Comisario Principal	
Nombre:	María Elizabeth Semiglia Rivera
Dirección:	Romualdo Navarro N23-108 y la Gasca
E-mail:	Mary_liz23@yahoo.es

COMENTARIO: Los accionistas en junta general ordinaria de 12 de abril de 2014, (*Anexo 6*), nombraron a la señorita María Elizabeth Semiglia Rivera como Comisaria Principal de la compañía por el período del año, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo cuarto del estatuto social.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2.1.7. AUDITOR EXTERNO: No aplica

Activos del ejercicio económico anterior	Año:		Monto US\$:	
Debe presentar informe de auditoría externa	SI		NO	
Nombre:			No. R.N.A.E.:	
Dirección:				
Comunicó a la Superintendencia de Compañías:	SI	X	NO	
Organismo que lo designó:	-		Fecha:	

COMENTARIOS: La compañía no estuvo obligada a contratar auditoría externa por el año 2013, por cuanto en el balance presentado a esta Institución correspondiente al ejercicio económico 2012, (*Anexo 7*), registró en activos USD 583.570,16, valor que no supera el monto mínimo de USD 1.000.000,00 sobre dichos activos, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 1 de la Resolución No. 02.Q.ICI.012 de 11 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio de 2002.

2.1.8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

- La compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, se encuentra al día con el cumplimiento de sus obligaciones societarias con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (*Anexo 8*)
- De la verificación a la página web del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), se determinó que la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, se encuentra al día con sus obligaciones tributarias pendientes. (*Anexo 9*)

2.2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO.

- La inspección se realizó en la Calle República del Salvador N35-182 y Suecia, Edificio Almirante Colón, Oficina 32, y fue atendida por la señorita María Elizabeth Semiglia, Comisaria Principal de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, quien manifestó que el pedido de traslado de domicilio de la contabilidad, lo realizaban debido a que el manejo contable se lo lleva en la ciudad de Quito.
- Para tal efecto, se solicitó a la compañía los siguientes documentos:

2.2.1. LIBROS SOCIALES:

LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

El libro de actas de juntas generales se encuentra estructurado de acuerdo con lo previsto en el artículo 246 de la Ley de Compañías; y los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Resolución Nro. SCV-DN-CDN-G-14-015 de 24 de octubre del 2014, publicado en el Registro Oficial Nro. 371 de 10 de noviembre del 2014.

La compañía presentó el acta de junta general extraordinaria y universal de 20 de noviembre de 2014, en la cual se aprobó llevar la contabilidad en la ciudad de Quito, un lugar diferente al de su domicilio principal. (*Anexo 10*)



LIBRO DE EXPEDIENTES DE JUNTAS GENERALES:

El libro de expedientes de juntas generales ha sido estructurado de acuerdo con los requisitos previstos en el artículo 35 del Reglamento sobre juntas generales, expedido mediante Resolución Nro. SCV-DN-CDN-G-14-015 de 24 de octubre del 2014, publicado en el Registro Oficial Nro. 371 de 10 de noviembre del 2014.

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS:

Se encuentra debidamente estructurado, conforme lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley de Compañías. Se ha registrado un folio por cada accionista con sus respectivas transferencias, cada transferencia de acciones cuenta con la documentación justificativa, según lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

LIBRO TALONARIO DE TÍTULOS DE ACCIÓN:

La compañía presentó los talonarios de los títulos de acción los mismos que han sido elaborados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Compañías.

2.2.2. LIBROS CONTABLES:

La compañía exhibió la siguiente información contable:

a. Políticas Contables

Las cuales permiten evidenciar que la contabilidad se encuentra elaborada bajo los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 de 28 del mismo mes y año. **(Anexo 11)**

b. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2014 **(Anexo 12).**

Contablemente se efectuó una revisión por muestreo de los ingresos y gastos correspondientes al mes de diciembre de 2014, verificando que cuentan con los comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, registros de libro diario y la documentación de soporte.

Ingresos:

La compañía ha generado ingresos por la prestación de servicio de transporte marítimo en yates y lanchas a turistas en la provincia de Galápagos, actividad que guarda correspondencia con su actividad económica que es transporte marítimo turístico en yates y lanchas, según comprobantes de diarios Nos 29232, 29239 y 29719 de 1 y 24 de diciembre de 2014. **(Anexo 13)**

Egresos:

La compañía ha efectuado varios gastos entre ellos se verificó el pago de servicio de guías turísticas, según comprobantes de egreso Nos. 4717 y 4744 de 8 y 15 de diciembre de 2014, así como el pago de sueldos de empleados, según comprobante de diario No. 29868 de 31 de diciembre del mismo año. **(Anexo 14)**



c. Sistema Contable

La compañía maneja el sistema integrado SIAC 2000 MULTIEMPRESA, el cual fue adquirido a la empresa GIGASYSTEM CIA. LTDA., de acuerdo con la factura No. S 001-001 -0003602 de 17 de mayo de 2012. **(Anexo 15)**

ESPACIO
EN
BLANCO



III. CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

De la inspección insitu realizada a la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, se estableció, lo siguiente:

Conclusión:

Del análisis realizado a la documentación exhibida por la compañía, se estableció que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 20 de noviembre del 2014, se resolvió autorizar el cambio de domicilio de la contabilidad de la compañía, de la ciudad de Puerto Ayora a la ciudad de Quito; estableciéndose durante el proceso de control, que la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.** está operando en la ciudad de Quito, en la calle República del Salvador N35-182 y Suecia, Edificio Almirante Colón, Oficina 32, lugar en el que, la compañía exhibió la documentación requerida.

RECOMENDACIONES:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 290 de la Ley de Compañías y en atención a lo solicitado por la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, mediante trámite No. 58445-0 de 25 de noviembre del 2014, esta Superintendencia emita la resolución respectiva, concediéndole la autorización para que lleve la contabilidad desde la ciudad de Quito.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ÍNDICE DE ANEXOS:

Índice	Anexo
Información general de la compañía.	1
Trámite No. 58445-0 de 25 de noviembre del 2014	2
Memorando No.: SCVS-INC-DNICAI-2015-0154-M de 10 de febrero de 2015	3
Credencial No. SCVS.IRQ.DRICAI.15.207 de 19 de febrero	4
RUC – actualizado año 2013	5
Acta de junta general ordinaria de 12 de abril de 2014	6
Balance año 2012	7
Cumplimiento de obligaciones societarias	8
Cumplimiento de obligaciones tributarias	9
Acta de junta general extraordinaria y universal de 20 de noviembre de 2014	10
Políticas Contables	11
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2014	12
Comprobantes de Diario - Ingresos	13
Comprobantes de egresos, comprobantes de diario - Gastos	14
Factura No. S 001-001 -0003602 de 17 de mayo de 2012.	15

SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

25/NOV/2014 09:05:17 Usu: atorreso



D. Constante

Remitente: No. Trámite: 58445-0
ALEXIS GORDILLO.

Expediente: 130277

Razón social: RUC: 0992573449001

GALAPAGOS MARITIME AGENTS
GALAGENTS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
SOLICITA AUTORIZAR LLEVAR LA
CONTABILIDAD EN LA CIUDAD DE QUITO.

Revise el estado de su trámite por INTERNET 112
Digitando No. de trámite, año y verificador =



Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Alejo
La Alcazar
25/11/2014

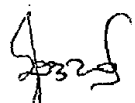
De nuestras consideraciones:

ALEXIS GORDILLO GRANDA, en calidad de Presidente y por tanto, representante legal de la compañía **GALAPAGOS MARITIME AGENTS GALAGENTS S.A.**, solicito muy comedidamente se nos autorice el llevar la Contabilidad y la parte Financiera en la ciudad de Quito, en la calle REPUBLICA DEL SALVADOR N35-182 Y SUECIA. EDIFICIO ALMIRANTE COLON OFICINA 32, para lo cual adjuntamos Acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionista.

En espera de su pronta contestación.

Atentamente,

Marjorie Barco
26 Nov/2014


ALEXIS GORDILLO GRANDA
PRESIDENTE


RECIBIDO
25 NOV 2014
09:05
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE


DNICAI
RECIBIDO: 25 Nov 2014
25 Nov 2014
DESPACHADO: